



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número

DATOS GENERALES			
Fecha: 27 – marzo - 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000733	
Convenio (X)		Solicitud ante el Centro de Conciliación ()	
Fecha solicitud:			
Convocante	Nombre completo: Orielson Julián Ortiz Pushaina Cedula: 17.827.637 Dirección: Manzana 1 casa 3 Alamos II Teléfono: 3135816241 Correo: N/I		
Testigo:	Nombre completo: Adriana Cristina Carvajal Cabarcas Cedula: N/I Dirección: Manzana 1 casa 3 Alamos II Teléfono: 3005198632 Correo:		
Apoderado(a)	N/A		
Convocado	Nombre completo: Daniel Alfonso Contreras Ardila Cedula: 1.143.270.483 Dirección: N/I Teléfono: N/I Correo: N/I		
Apoderado(a)	N/A		
Noticia Criminal No.	200016001075202253278	Informe Pericial	NUI: UBVALVA-DSCE-01256-2022
Fiscalía:	Direccion seccional de cesar- unidad de conciliación pre-procesal – ucp – fiscalía 19		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones personales Art 111 C.P			

El suscrito Luis Alfonso Jaraba Barreto, conciliador adscrito al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.131.068.166, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

1. El día 17 de marzo del 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial carrera 7 No. 13c -17, cañahuate de la ciudad de Valledupar el día 27 marzo del 2023, a las 9: 00 A.M. Se elaboraron y remitieron las citaciones para Orielson Ortiz Pushaina, en calidad de convocante y para Daniel Alfonso Contreras Ardila, en calidad de convocado Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
- 3 Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones personales producidas al señor Orielson Ortiz Pushaina, por parte del señor Daniel Alfonso Contreras Ardila.

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: Las lesiones personales que sufrió el señor Orielson Ortiz Pushaina, por parte del señor Daniel Alfonso Contreras Ardila, cuyas pretensiones son:

- Que se le pague una indemnización por el valor de 5 millones de pesos

Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Orielson Julián Ortiz Pushaina	17.827.637	Convocante

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Daniel Alfonso Contreras Ardila	1.143.270.483	Convocado



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

CEC-FT-007-UDES

Versión: 10

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

TRÁMITE

Teniendo en cuenta que el CONVOCADO no compareció a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con LA CONVOCANTE, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente CONSTANCIA DE INASISTENCIA en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil veintitrés 27/03/2023

CONVOCANTE

NOMBRE

C.C. de

NOMBRE: Luis Alfonso Jaraba Barreto
C.C. 1.131.068.166 de Albania – La Guajira
CONCILIADOR

CONVOCADO

NOMBRE

C.C. de

NOMBRE

C.C. de

T.P No. Del C.S.J

VoBo. ASESOR